



INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONTRATO DE EXHIBICIÓN ARTÍSTICA DE *A BEGINNING_EXPANDED VERSION* DE AURORA BAUZÀ & PERE JOU POR PARTE DE AURORA BOUZÀ SOLER COMO PARTE DE LA PROGRAMACIÓN DE LA TEMPORADA 2024-2025 DE LOS TEATROS DEL CANAL.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que Madrid Cultura y Turismo, S.A.U. no posee los medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución de un contrato de servicios de esta naturaleza por lo que de conformidad con lo que se establece en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que Madrid Cultura y Turismo, SAU, al tratarse de una representación artística única no integrante del Patrimonio histórico, procederá a adjudicarlo por procedimiento negociado sin publicidad.

Madrid, a 1 de octubre 2024

LA DIRECTORA GERENTE DE
MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U

02531623J
MARIA ELENA 
RAMOS (R: MARIA ELENA
A79444030) RAMOS (R:
A79444030)

Fdo.: Elena Ramos García